

crédulos ó más confiados, permanecieron en la prisión donde perecieron bajo el arma del homicida.

Don Atanasio Soler—uno de los que aprovecharon esta oportunidad—estaba en la cárcel desde los comienzos de la invasión, por complicidad tan manifiesta que, fué aprehendida una embarcación de su propiedad, portadora de víveres para los invasores, cuando éstos permanecían en el Carmen. Al ser reducido á prisión, un tumulto popular pidió que fuera pasado por las armas; pero el Coronel Cadenas calmó la excitación con la promesa de que á Soler se le seguiría un proceso aplicándole la pena que merecía su delito; á la vez que el Ayuntamiento, por acuerdo en sesión extraordinaria, se dirigió al Juez de lo Criminal para que activara las diligencias.

Los conjurados se dirigieron (17) á la cárcel pública.[1] Penetraron á ella, cayendo sobre sus víctimas á los gritos de ¡mueran los traidores!; ¡mueran los enemigos de Yucatán! Pascual Joseph—uno de ellos—hundió su puñal en la espalda del Presbítero Joaquín Zavalegui que se hallaba detenido por haber faltado el respeto al autor de sus días. Y esto, sin que detuviera á Joseph la actitud suplicante de la víctima que, puesto de rodillas, protestaba de su inocencia é imploraba la clemencia de su verdugo. También quedaron sin vida en aquella prisión, (18) Don José María Zetina, Don José de los Santos Alcocer, Don Juan José Domínguez y Don Prudencio Zapata.

Después perecieron, (19) Don Feliciano Miró, en el puesto de guardia llamado el *Principal*, y Don Esteban Valay en una casa contigua al cuartel[2] en que se hallaba preso por asuntos de la política.

El Sr. Valay, (20) sabiendo lo que se le esperaba en su prisión, y protegida su fuga, se trasladó á la casa vecina[3] donde se ocultó; pero denunciado su refugio á sus per-

[1] Hoy N.º 2, calle de "Independencia," con frente á la plaza de este nombre.

[2] Calle de Toro N.º 21.

[3] Calle de "Colón" N.º 9.

seguidores, éstos le asesinaron, mutilaron el cadáver y lo arrastraron por las calles de la ciudad: Valay, como Zavalegui, fué asesinado por Joseph.

Los asesinos se dirigieron á la tienda de Don Pedro Soler, quien pudo salvarse en el escondrijo que hábilmente preparó.

(21) En los momentos de la matanza, el Comandante militar de la plaza, Sr. Cadenas, se dirigía á su despacho; y al penetrar á la plaza, entre la cárcel y la Parroquia, fué detenido por un embozado, de quien se separó regresando á su casa sin haber tomado disposición alguna.

Don Sebastián López de Llergo fué la única autoridad que se levantó airada y amenazadora contra aquellos acontecimientos. Impuesto de éstos, por el Sr. Rafael Carvajal Iturralde, se trasladó de su campamento á la plaza, llegando cuando habían terminado las ejecuciones. Incontinenti, conferenció con funcionarios, de los más autorizados, manifestándoles su resolución de intervenir con las fuerzas que tenía á sus órdenes, para reprimir la repetición de cualquier atentado.

(22) El epílogo de aquella escena de sangre fué la presentación de dos carretas que recogieron los cadáveres llevándolos al barrio de Santa Lucía, para su inhumación.

Fueron verdugos de esta carnicería (23), cinco sargentos del batallón *Ligero*, el italiano Pascual *Joseph* y algunos matriculados del barrio de San Román á quienes se supuso autorizados por Gobierno. *Joseph*, (24) aunque de nacionalidad extranjera, servía en la brigada de artillería en la plaza de Campeche.

(25) La circunstancia de que los asesinos pertenecían á la milicia local; de que les fueron franqueados los puestos de guardia de la cárcel y cuarteles; y de que los delitos quedaron impunes, sin que las autoridades hubieran hecho diligencia alguna para el esclarecimiento de aquellos, formaron otros tantos cargos que la opinión pública hizo al Gobierno hasta calificar crimen oficial, estos asesinatos.

Esta inculpación salió de la localidad y de la espera de la murmuración; pues (26) en un periódico de Nueva Orleans apareció una manifestación, como hecha en 4 de Abril de



1843, ante el Cónsul mexicano por Pascual Joseph, el asesino de Zavalegui y de Valay.

(27) Hizo espontánea declaración de su delito: refirió los episodios de aquella noche, asegurando que los asesinatos fueron ejecutados por órdenes de Don Santiago Méndez, que le comunicó el comandante Don José del Carmen Bello.

Pero la verdad, es que, investigando el valor que tenía tal declaración, (28) no debe consedersele alguno para constituir prueba plena, porque, careciendo de las circunstancias de autenticidad la denuncia de Joseph, reproducida por el periódico americano, bien pudo haber sido apócrifa, fraguada por los centralistas yucatecos como arma de partido para sellar en un documento público la odiosidad y reprobación sobre los hombres que regían los destinos de Yucatán en aquella época aciaga; por más que sea cierto que la denuncia de Joseph-auténtica ó apócrifa-fuese confirmación de lo que en Campeche se vociferaba.

(29) Al siguiente día de aquellos acontecimientos, fué asesinado un individuo de oficio albañil que, por ser de raza de color, era llamado el *negro Aquilino*. A éste se le imputó (30) estar de acuerdo con el enemigo. Los desertores que llegaban á la plaza impusieron de que el albañil Aquilino había hecho el terraplén de la cima de la *Eminencia* en que fueron colocadas las piezas de artillería que maniobraban sobre la plaza; y que también dirigía la apertura del camino que comunicaría la *Eminencia* con la loma del *Limonar* ó *Casa Mata*, de que pensó posesionarse Miñón para estrechar el asedio de la plaza y dar á su artillería blancos por distinto rumbo.

(31) En la confianza de que sus contreráneos ignoraban su deslealtad, Aquilino penetró al barrio de Guadalupe, de donde era vecino. Una señora que le vió, dió la voz de alarma, é incontinenti se formó numerosa turba que le persiguió á gritos. El desgraciado Aquilino penetró á un solar; y, buscando un lugar de salvación, se refugió en el follaje de un árbol, de donde descendió cadáver, acribillado por las balas de sus perseguidores.

(32) Si estaba herido el patriotismo local y justificada la exaltación pública de los yucatecos que veían un enemigo mortal, ó un Iscariote, en cada contreráneo simpatizador de los invasores, es evidente que tales impulsos degeneraron en insaciable saña desbordada por la impunidad que escudó á los matadores del "13" y de Aquilino.

(33) Pocos días después de lo narrado anteriormente, un hijo de la localidad, de ascendencia alsaciana y apodado *Gallinero*, asesinó á sangre fría y alevosamente á un individuo con quien se encontró en el puente de Guadalupe. (34) La única culpa de la víctima de *Gallinero* fué que era *mexicano*: uno de tantos desertores de la *Eminencia* que se acogían á la plaza.

(35) El Gobierno se alarmó del desenfreno de los bravotes desalmados que, so pretexto de patriotismo, incurrían en delitos de lesa civilización y humanidad, hollando con sangre los sagrados fueros de la hospitalidad garantizados por las leyes; y se resolvió reprimirlos imponiendo el rigor de la ley.

(36) Sometido á un proceso sumarísimo el presunto reo, fué condenado á muerte: *Gallinero* expió la pena de su delito, apoyado en la parte media del lienzo de muralla, entre la puerta de Guadalupe y el castillo de "San José," hacia el lado que mira el barrio.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué aconteció después?—2 ¿Quiénes ocupaban esta población?—3 ¿Qué precedió á la acción de armas?—4 ¿Se desistió de desalojar al enemigo de aquel punto?—5 ¿Cómo dispuso Oliver el ataque de la plaza?—6 ¿Qué fué de los combatientes en tales momentos?—7 ¿Fué sangrienta esa colisión?—8 ¿Cuál fué el rasgo de heroicidad de Don Esteban Paullada?—9 ¿Qué impresión produjo en Campeche?—10 ¿A quiénes se llamó así?—11 Y, ¿éstos manifestaban libremente sus opiniones?—12 ¿Cuáles fueron estas provocaciones?—13 ¿Alguien se percibió de esto?—14 ¿Cuál fué el acontecimiento del 13 de Febrero de que hablamos anteriormente?—15 ¿De dónde partieron los conjurados?—16 ¿Algunos de los designados pudieron pre-



venirse?—17 ¿Adónde se dirigieron desde luego los asesinos?—18 ¿Quiénes otros fueron asesinados en la cárcel?—19 ¿Quiénes en otros lugares?—20 ¿Cómo fué hallado Valay en aquella casa?—21 ¿Ninguna autoridad se impuso para evitar estos crímenes?—22 ¿Qué se hicieron de aquellos despojos humanos?—23 ¿Quiénes cometieron estos asesinatos?—24 ¿Cómo intervino el italiano *Joseph*?—25 ¿Qué motivo hubo para imputar al gobierno tales crímenes?—26 ¿En qué documento público se hizo inculpación directa al gobernador Don Santiago Méndez?—27 ¿Qué expuso *Joseph*?—28 ¿Qué valor tenía aquel documento público?—29 ¿Se lamentó una nueva desgracia de esta naturaleza?—30 ¿Qué delito se le supuso?—31 ¿Cómo se puso al alcance de los de la plaza?—32 ¿Continuaron las víctimas de esta animadversión?—33 ¿Quiénes insistieron en el derramamiento de sangre?—34 ¿Qué justificación tuvo éste?—35 ¿Continuó la impunidad á estos crímenes proditorios?—36 ¿Según esto, el culpable recibió el condigno castigo?

## LECCION 21ª

1843.

Peña y Barragán sustituye á Miñón.—Cambian de plan de campaña los invasores.—Es amenazada la capital.—Acción de Tixcocob.—Alarma en Mérida.—Astucia de Barbachano.—Oportuna energía de López de Llergo.—Capitulación de Tixpehual.—Embarque de las tropas de Peña y Barragán.—Continúa la guerra en Campeche.—Dan término á ésta, las negociaciones que promovió el general Ampudia.

Después de aquellos acontecimientos, acaso por la decepción que ya tuvo aquel gobierno, (1) el General Don

Vicente Miñón fué llamado á Méjico, y le substituyó en el mando, el de igual clase, Don Matías de la Peña y Barragán, quien optó por cambiar el plan de campaña, toda vez que en el sitio de Campeche no habían conquistado ventaja alguna, y sin esperanza de obtenerlas más adelante por mucho que aquel se prolongara.

El nuevo plan fué (2) apoderarse de la Capital del Estado; y (3) la idea fué sugerida por Don Pedro Lemus, el que fué jefe de las fuerzas del Estado.

(4) Lemus, después de que fué destituido y expulsado de Yucatán, se unió á los invasores: primero en el Carmen, y después en el castillo de "San Miguel," entre Campeche y Lerma, gozando de la confianza con que fué correspondida su infidelidad. Demostró á Peña y Barragán la imposibilidad de hacer rendir la plaza de Campeche por los medios del asedio y del bombardeo; como la facilidad de apoderarse de Mérida que, desprovista de murallas y fortalezas, sucumbiría al poco tiempo de defensa; y, que ocupada la capital, sería sometido el resto de la Península, inclusive Campeche, porque ya entonces se vería aislada y privada de todos los recursos de que abundaba al presente.

Aquí, Lemus recordó cómo fué vencido Rivas Zayas; pero olvidó que éste, encerrado en la plaza de Campeche, quedó tan aislado, como estuvo Miñón, lo estaba Peña y Barragán y lo estaría Ampudia, sin disponer del territorio de la Península, más que el perímetro de su campamento; al paso que los sitiados eran dueños de todo aquél. No obstante, parece que el plan de Lemus era lo más racional.

Preferida la vía de mar para trasladar las fuerzas al nuevo campo de operaciones, (5) los vapores *Moctezuma*, *Regenerador* y *Guadalupe*, y los veleros *Tiñen* y *Yucateco*, zarparon de Lerma conduciendo dos mil quinientos hombres con una dotación de artillería. Peña y Barragán iba de general en jefe, y (6) desembarcó en Celestún el 19 de Marzo de 1843; pero desistió de continuar por esta vía y optó penetrar por Telchac.

(7) El Gobernador suplente, Don Miguel Barbachano, con su peculiar actividad dictó todas las disposiciones que



creyó convenientes.—El Coronel López de Llergo, tan luego se percibió de los movimientos que en Lerma hizo el enemigo—constantemente vigilado—dejó encomendada la defensa de la plaza de Campeche al Coronel Don José Cadenas; y, con mil quinientos hombres marchó violentamente en auxilio de Mérida, llegando á ella el 21 de Marzo.

(8) Dejando en Mérida la guarnición indispensable, con una sección que mandaba el Coronel Don Eduardo Vadillo salió al encuentro del enemigo. Se situó en Motul, y después [Abril] retrocedió á Conkal. (9) Estos movimientos de López de Llergo obedecían á los que seguía el enemigo, y á su propósito de auxiliar la Capital cortando el paso á éste en el momento oportuno.

Peña y Barragán (10) ocupó Motul después de la retirada de López de Llergo, y acantonó [Abril 9] quinientos hombres en Tixcocab á las órdenes del Teniente coronel Don Francisco Pérez.

La aproximación de las fuerzas invasoras produjo en Mérida (11) alarma general creyendo factible que ocuparan la ciudad; y, porque al mismo tiempo, su escuadra bombardeaba el puerto de Sisal, intentando un desembarque que impidió valerosamente el coronel Don Alberto Morales, Comandante del Puerto.

El Coronel López de Llergo no retrocedió para interponerse en defensa de la Capital, porque (12) no lo juzgó necesario, ni recibió oportunamente la comunicación en que el Gobierno le llamaba con tal objeto. Por lo contrario, (13) marchó á provocar á los invasores, ocupando el pueblo de Nolo, muy próximo á Tixcocab, y al siguiente día [10 de Abril] intentó el asalto de esta plaza. (14) Después de ocho horas de reñida lucha, ordenó la retirada de sus tropas, lo que se verificó con orden conduciendo ochenta heridos.

A juzgar por la pérdida de vidas, el ataque de Tixcocab, fué desastroso, y, para los mexicanos (15), más que para los yucatecos; pues la defensa de sus posiciones les causó una baja de ciento doce hombres.

(16) López de Llergo se replegó á Mérida [Abril 11] y

el Gobierno se puso á la defensiva, dictando disposiciones muy acertadas para fortificar la línea de Santa Ana á San Cristóbal y los puntos más importantes; habiendo aumentado la alarma en la población, los movimientos que practicaba el enemigo.

(17) Peña y Barragán concentró sus fuerzas en Tixcocab y marchó por Tixpehual y la hacienda Monchac, hasta hacer alto [13 de Abril] en Pacabtun; hacienda muy cercana de Mérida.

No avanzó hasta la capital, porque (18) lo impidió un ardid de Barbachano con que engañó á Peña y Barragán, respecto al número que le circunvalaría y defendería la capital, tan luego se aproximaran sus fuerzas.

(19) Habiendo caído Peña y Barragán en el lazo que hábilmente le tendió Barbachano, juzgó comprometida su situación, é inició un avenimiento que quedó pactado en (20) los tratados de paz que firmó en Tixpehual con López de Llergo. [Abril 24] Lo pactado fué (21) que las fuerzas de Peña y Barragán evacuarían el territorio yucateco contramarchando con todos los honores de la guerra para la vigía de Telchac, donde se reembarcarían para Tampico, en el término de ocho días después de su llegada á aquel puerto.

Pero (22) cuando se abrían las negociaciones en Tixpehual, el General Don Pedro Ampudia arribó á Campeche con quinientos hombres para reemplazar las bajas, y nombrado jefe de la campaña.

(23) Peña y Barragán, al frente de sus fuerzas se dirigió á Telchac en espera de los buques que pidió á Ampudia; pero expirado el plazo sin que éstos se presentaran y, difundida la noticia de que las tropas se embarcarían rumbo á Lerma, se declaró sin efecto la capitulación de Tixpehual y se entablaron nuevos tratados en Jemul, [9 de Mayo] en los que se acordó (24): que las tropas invasoras saldrían de Telchac para permanecer en dos poblaciones que designaría el Jefe de las fuerzas del Estado, hasta tanto llegasen los buques que mandaría Ampudia; que si éstos no llegaban, el Estado los fletaría con reembolso á que se obligaba el Gobierno general; que éste pagaría los seis mil treinta y



seis pesos, cinco y medio reales, de la liquidación aceptada por Peña y Barragán, y que el ejército invasor dejaría algunos oficiales en rehenes y en garantía de lo estipulado respecto al punto en que debían desembarcar las tropas.

(25) La energía y habilidad de López de Llergo, acabó de desconcertar á Peña y Barragán, á quien impuso el retroceso de su campamento apremiándole para las capitulaciones y la evacuación de aquella zona del territorio yucateco; al mismo tiempo que ejercía sobre sus tropas constante vigilancia.

(26) En la vigía de Chicxulub se embarcaron [26 de Mayo] las tropas mexicanas en los buques que fletó Ampudia y que zarparon para Tampico.

(27) Cuando esto se verificó, las tropas del Estado abandonaron sus campamentos de observación y regresaron á la capital donde fueron recibidos con entusiasmo; y el Gobierno, en acto de justicia que mereció unánime aplauso, ascendió á General al Sr. Sebastián López de Llergo, á cuya pericia y demás dotes militares se debía el éxito de aquella campaña, próxima á término favorable para Yucatán.

(28) Como la capitulación sólo comprendió á las fuerzas que Peña y Barragán internó amagando la capital, la guerra continuó en Campeche dirigida por el general Don Pedro Ampudia que había sustituido á Peña y Barragán.

La táctica del General Ampudia fué (29) la misma con que se inició la campaña, aunque con más bélico ardor que su antecesor, sin llegar por ello á mejor éxito; pues concluyó, como Peña y Barragán, en una transacción que produjo la paz.

El nuevo General en Jefe, (30) además de conservar la "Eminencia" ocupó otras cimas de la cercanía, el templo de "San Román" y algunas alturas de este barrio; avanzó los atrincheramientos de su línea, hizo maniobrar constantemente su artillería y continuó lanzando los cohetes á la Congreve que fueron recibidos con sarcasmo\* por los campechanos.

\* Apéndice, N.º 19.

(31) Campeche, que no dejó de ser el teatro de esta guerra, recibió con júbilo á su ya General, López de Llergo, que regresó con su brigada para atender á la defensa de la plaza. La artillería de sus baluartes correspondían á las baterías enemigas; y éstos sentían en sus mismos parapetos el empuje de nuestros guerrilleros que hacían incursiones internándose en los límites del barrio de San Román.

(32) El General Ampudia, convencido de lo infructuoso de la lucha, se dirigió por escrito á Don Santiago Méndez y á Don José Cadenas proponiéndoles un término á la situación de la Península; y, como éste era la conveniencia mutua, Barbachano autorizó á los mismos Señores para los preliminares de un arreglo. Éste fué, (33) que Yucatán enviaría tres comisionados cerca del Gobierno de Méjico para acordar las bases sobre las que sería reincorporado; y que el General Ampudia retiraría todos sus soldados del territorio de la Península.

Tal acuerdo dió por resultado la paz de que tanto anhelaban la Nación y el Estado. La guerra (34) quedó terminada con el retiro del ejército mejicano y el viaje de los comisionados, Señores Joaquín García Rejón, Crescencio José Pinelo y Jerónimo Castillo.

CUESTIONARIO.—1 ¿Cómo continuó la campaña después de la acción de Chiná?—2 ¿Cuál fué el cambio acordado?—3 ¿Esta conveniencia fué apercibida por el mismo Peña y Barragán?—4 ¿Cómo explicarse esta intervención de Lemus?—5 ¿Qué camino llevó la expedición?—6 ¿Qué operaciones hizo en este punto?—7 ¿El Gobierno del Estado preparó la defensa de la Capital?—8 ¿López de Llergo permaneció en la capital?—9 ¿Qué se proponía López de Llergo?—10 ¿Qué marcha seguía Peña y Barragán?—11 ¿Qué impresión produjo en Mérida?—12 ¿López de Llergo no retrocedió para defender la capital?—13 ¿Qué resolución tomó?—14 ¿Con qué resultado?—15 ¿Fué desastrosa para los mejicanos la acción de Tixcocob?—16 ¿Qué operaciones se siguieron?—17 ¿Cuáles eran éstos?—18 ¿No avanzó hasta ésta?—19 ¿Qué resolvió el General mejicano?—20 ¿Cuál fué



éste?—21 ¿A qué se concretaban?—22 ¿Qué cambio hubo en el mando de la expedición?—23 ¿Se cumplió este pacto?—24 ¿En éstos qué se acordó?—25 ¿Sólo al ardid de Barbachano se debió la capitulación de las fuerzas mejicanas?—26 ¿Fué cumplida esta nueva capitulación?—27 ¿Qué hicieron los del Estado?—28 ¿Con la retirada de las fuerzas de Peña y Barragán quedó libre el territorio yucateco?—29 ¿Qué táctica adoptó?—30 ¿En qué consistió su actividad?—31 ¿En la plaza qué acontecía?—32 ¿Cómo provocó un avenimiento el general invasor?—33 ¿Qué fué lo que se convino?—34 ¿Hubo de terminarse la guerra?

## DEPARTAMENTO DE YUCATAN.

### LECCION 22.<sup>a</sup>

1843—1844.

Disposiciones administrativas.—Don Santiago Méndez se encarga del Poder Ejecutivo.—Reincorporación de Yucatán.—*Bases orgánicas*.—Nueva forma de gobierno: el centralismo.—Los federalistas no abandonan la situación.—Funcionarios en Campeche.—México viola los tratados con Yucatán.—Yucatán reclama su observancia y sacrifica la forma constitucional de su gobernante.—Mejoras en Campeche.

(1) En 31 de Agosto de 1843 se instalaron el 2.º Congreso Constitucional y la Cámara de Senadores, corporaciones que cesaron por la nueva forma de gobierno en que después entró Yucatán.

De las labores legislativas citaremos las siguientes (1): el partido de Campotón fué llamado de Seybaplaya [26 de

Octubre], y se trasladó al pueblo de este nombre la cabecera de partido. Se reglamentó la enseñanza pública de la Universidad; el servicio de los jornaleros de campo [Octubre 30] y se estableció en Mérida un Colegio de abogados; también se trasladó la cabecera del partido de Bolonchenticul, á Hopelchén, el cual nombre tomó este partido. [Noviembre 10]—En 1.º de Noviembre, aprobó los acuerdos que celebró el Ejecutivo con el general Ampudia; declaró beneméritos á los individuos que integraron el Poder Ejecutivo y á todos los que contribuyeron á la defensa de la integridad y decoro del suelo yucateco.

Y, no dejando en el olvido á las víctimas de la guerra, (3) el Gobierno del Estado [Noviembre 17], de acuerdo con el Sr. Obispo, dispuso que en cada cabecera de partido se celebraran solemnes honras fúnebres á la memoria de los patriotas sacrificados en aquella lucha.

En el Poder Ejecutivo continuó (4) el Señor Barbachano, hasta mediados de Noviembre de 1843, en que se hizo cargo

### *Don Santiago Méndez.*

De mucha importancia fueron las disposiciones que promulgó el Gobierno al comenzar el año de 1844. (5) En 14 de Enero se publicaron los decretos de 11 de ese mes que establecían la modificación política que se operaba en el gobierno de la Península; los tratados de reincorporación, y el de las *Bases Orgánicas*.

El Ayuntamiento y demás autoridades de Campeche prestaron el juramento á esta constitución el 21 de Enero.

El primer decreto fué conocido (6) con el nombre de *Tratados ó Convenios de 14 de Diciembre de 1843*, por ser ésta la fecha en que la suscribieron nuestros representantes y el Ministro de la Guerra y Marina, General de División Don José María Tornel y Mendivil, á nombre del Presidente de la República.

El decreto fué publicado, firmándolo: (7) Don Santiago Méndez, Gobernador; Don Miguel Barbachano, Gobernador suplente y Presidente del Consejo; Don Juan de Dios Cos-



gaya, Don José Tiburcio López, Don Justo Sierra y Don Pedro Celestino Pérez, Consejeros de gobierno; y los Secretarios, Don Francisco Martínez de Arredondo y Don Martín F. Peraza.

Se dió el nombre de *Bases Orgánicas* (8) á la Constitución centralista que expidió en 12 de Junio de 1843 la "Junta de Notables" que instituyó el Congreso disuelto por el General Bravo; y conforme á la que, se verificaron elecciones en que salió Presidente el General Santa-Anna.

Yucatán confió en las condiciones estipuladas en aquel convenio, y eran (9) las que había propuesto en los celebrados en 28 de Diciembre de 1841, con excepción de la forma administrativa; pues se sometió al centralismo impuesto por Santa-Anna en toda la República.

(10) Conforme á las constituciones genuinas del centralismo, se estableció la *Asamblea Departamental* en sustitución del Congreso, y el Gobernador fué llamado *Gobernador y Comandante General del Departamento de Yucatán*.

Los centralistas (11) no se apoderaron del gobierno, por más que hubieran triunfado sus principios; y, acaso por el deseo de velar por los intereses particulares de Yucatán, los federalistas no prescindieron de la cosa pública aceptando el sacrificio del sistema federal y el de la "sabia y liberal constitución de 41."

Los federalistas resignados al centralismo, fueron (12) los que hasta esa fecha habían sostenido su sistema. Además del Sr. Méndez que continuó en el Ejecutivo, fueron electos para integrar la "Asamblea Departamental"—instalada en 24 de Marzo—los Sres. Miguel Barbachano, Crescencio José Pinelo, José Encarnación Cámara, Juan de Dios Cosgaya, Justo Sierra, José Eulogio Rosado y Francisco Martínez de Arredondo, para propietarios; y, para suplentes: Jerónimo Castillo, Francisco Barbachano, Manuel Sales Baraona, Andrés Ibarra de León, José María Vargas, Felipe Rosado y Laureano Baqueiro.

Conocidos los federalistas que permanecieron en el ejercicio de la autoridad, en Mérida, consignaremos á los de

Campeche, continuando la serie interrumpida en 1840 con los funcionarios instituidos al triunfo del sistema.

*DON PEDRO RAMOS*

fué Alcalde 1.º y Jefe Político en el año de 1841.

En los años de 1842 y 43,

*DON JOAQUIN RUIZ DE LEON*

funcionó de Jefe Superior Político, y Don Felipe Ibarra de León, de Alcalde 1.º. (13) Al comenzar 1844 continuó de Jefe Político del Distrito de Campeche,

*DON JOAQUIN RUIZ DE LEON*

y fué Alcalde 1.º, el Lic. Don Policarpo María Sales; pero en 15 de Junio se hizo cargo de la Jefatura

*DON FELIPE IBARRA DE LEON;*

y continuaban,

*DON JOSÉ CADENAS,*

en la Comandancia Militar del Distrito; Don José María Machín en la de Marina y Don Juan Pablo Celarayn como 1.º Teniente de la Armada.

Por cierto que el Ayuntamiento de 1843, [Diciembre 25] elevó ante el Gobierno del Estado extensa y enérgica protesta contra la rebelión que, en Noviembre, acaudillaron Don Agustín Acereto en Valladolid, y en Espita, Don Tomás Peniche. Esta rebelión era contra la situación que guardaba la Península, á trueque de la que fué derrocada en 1840.

El Ayuntamiento de Campeche, de 1844, se ocupó (14) de los trabajos preliminares para la instalación de la cárcel pública, por acuerdo de trasladarla del local en que estaba—donde comenzaron los asesinatos del 13 de Febrero—al edificio que ocupa actualmente, donde estuvo la benéfica institución llamada *Hospicio ó Escuela de Misericordia*.\*

El Ayuntamiento tenía derecho sobre este edificio, (15) porque fué uno de los solares cedidos por Zenteno y Duque de Estrada, al fundar la escuela extinguida en esa época por las desavenencias que surgieron entre el Ayuntamiento y el Sr. Duque de Estrada.

\* Apéndice, N.º 20.